



MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM Monte Patria, 05 de Julio de 2018.-DECRETO ALCALDICIO N° 10.515.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia Nº 1065 de fecha 14.06.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1400-SE18
- Cuadro Comparativo 2992-1400-SE18.
- Cotización Sociedad Comercial Don Oscar Ltda. RUT. 76.149.466-k, Por \$448.142.
- Cotización Judith Carol Gallardo Gallardo. RUT. 10.027.114-1, por \$509.713.
- Cotización Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$493.945.

DECRETO:

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1. AUTORÍZASE, Adquisición 2992-1400-SE18, menor a 10 UTM, por compra de material para habilitación y reparación de dependencias del proyecto CECI, de la escuela Central Los Molles, a entregar por el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.76.149.466-K, por un monto de \$448.142 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos), valor total, IVA Incluido.
- IMPÚTESE el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 114 05 67 "Programa CECI". Escuela Central Los Molles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE